

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de cincuenta y ocho mil novecientos noventa y cuatro pesetas con noventa y siete céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrados en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a ciento diecisiete mil novecientos ochenta y nueve pesetas con noventa y cuatro céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se ha-

llarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de dos años y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto de urbanismo de 1965, el 50 por 100 y el resto con cargo al mismo presupuesto de 1966.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 4 de enero de 1965.—El Alcalde, Santiago López González.—109-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Marri Do Carmo» a «Salvadora», el día 15 de diciembre de 1964, hasta el puerto de Ayamonte.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—141-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Hermanos Pérez Sampedro» a «Cardenal Mendoza», el día 19 de diciembre de 1964, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—142-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Rey Salomón» a «Alvarez Cortés»,

el día 6 de diciembre de 1964, hasta el puerto de El Torreón.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—144-E.*

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GERONA

Ignorándose el actual paradero de Pierre de Bolton de Saint Claire; de Carlos Junyer Pardillo, que antes lo tuvo en calle Trafalgar, número 8, de Barcelona, y para conocimiento de los herederos del difunto Carlos Junyer Vidal, se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 176, de 1961, instruido por aprehensión de obras de arte, mercancía que ha sido valorada en 301.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando Mayor Cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Gerona, 2 de enero de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—124-E.

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 401 de 1964, instruido por aprehensión de café tostado, mercancía que ha sido valorada en 1.273 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuan-

tía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Eugenio Pérez Alvarez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Albeos-Creciente-Pontevedra, y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 31 de diciembre de 1964.—El Secretario, R. Jáudenes.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Santiago Reigosa Zorzano.—76-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

SEGOVIA

EXPROPIACIONES

Expediente de expropiación forzosa, incoado con motivo de las obras de «Proyecto reformado del de Acondicionamiento de los Accesos a Segovia por la CN-601, de Madrid a León por Segovia, y CN-110, de Soria a Plasencia (plaza Oriental del Acueducto)». Término municipal de Segovia. (Expediente número 2)

De acuerdo con el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, y al estar incluidas las obras arriba referenciadas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan Económico y Social 1964-1967, se declara de urgencia el expediente que comienza a los efectos de expropiación forzosa.

En su virtud y conforme a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 abril de 1957 para cumplimiento de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública a fin de que los titulares abajo expresados y cuantas personas resulten interesadas, en la presente expropiación, puedan formular por escrito ante esta Jefatura y hasta el levantamiento de las actas previas, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por el presente expediente de urgente ocupación.

Segovia, 29 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—46-E.

Relación que se cita

Número de finca	Propietario	Planta	Calle	Arrendatario	Observaciones
1	D. Ignacio García Martín.	—	Ochoa Ondátegui, 1.	—	—
2	D.ª Consuelo Cirulos.	Segundo dcha. Segundo izq. Tercero izq. Bajo. Bajo.	Ochoa Ondátegui, 3. Ochoa Ondátegui, 3. Ochoa Ondátegui, 3. Ochoa Ondátegui, 3. Ochoa Ondátegui, 3. Ochoa Ondátegui, 3.	D. Juan Sanz Herrero. D. Fidel Blanco. D.ª Carmen Santa María. D. Leoncio Otones. D. Leocicio Otones. D. Damián García. D. José Luis Salcedo.	Vivienda. Vivienda. Vivienda. Bar «Pinguino» Bar «Los Gabrieles» Academia «El Acueducto».
3	D. Francisco Fernanz Alonso.	Primero y segundo. Bajo.	Ochoa Ondátegui, 5. Ochoa Ondátegui, 5. Ochoa Ondátegui, 5.	D.ª Felicitá Fernanz Velasco. D.ª Felicitá Fernanz Velasco.	Vivienda. Frutería.
4	D. Ignacio García Martín.	Primero. Bajo.	Ochoa Ondátegui, 7. Ochoa Ondátegui, 7. Ochoa Ondátegui, 7.	D. Fermin Postigo D. Fermin Postigo	Vivienda. Bar «Postigo».
5	D. Ignacio García Martín.	Bajo dcha. Bajo centro. Bajo izq. Primero dcha. Primero centro.	Ochoa Ondátegui, 9. Ochoa Ondátegui, 9. Ochoa Ondátegui, 9. Ochoa Ondátegui, 9. Ochoa Ondátegui, 9.	D. Epifanio Rincón. D. Ansel Rincón. D. Eugenio Pascual. D. Ricardo Lucero. D. Francisco de Blas.	Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda.
6	D. Paulino Arranz Gómez.	— Planta baja. Planta baja. Primero. Primero.	Ochoa Ondátegui, 11. Ochoa Ondátegui, 11. Ochoa Ondátegui, 11. Ochoa Ondátegui, 11. Ochoa Ondátegui, 11.	D. Paulino Arranz Gómez. D.ª María Presentación Lobo. Señora viuda de Lainez. D. Paulino Arranz Gómez.	Almacén de piensos. Mercería. Vivienda. Vivienda.
7	Herederos de don Eulogio Alvaro.	— Primero izq. Segundo. Tercero. Principal dcha. Principal izq. Segundo dcha. Segundo izq. Tercero.	Ochoa Ondátegui, 2, y Fernán García, 13. Ochoa Ondátegui, 2, y Fernán García, 13. Ochoa Ondátegui, 2, y Fernán García, 13. Ochoa Ondátegui, 2, y Fernán García, 13. Ochoa Ondátegui, 2, y Fernán García, 13. Ochoa Ondátegui, 2, y Fernán García, 13. Ochoa Ondátegui, 2, y Fernán García, 13. Ochoa Ondátegui, 2, y Fernán García, 13. Ochoa Ondátegui, 2, y Fernán García, 13.	Herederos de don Eulogio Alvaro. Viuda de don Agustín de las Heras. D. Maximiliano Yanguas. D. Jesús de Alvaro. D. Serafin Arnanz. D. Bibiano Sanz. D. Eulogio Alvaro. D. Ruperto Santa María. Ferretería Hispano, S. L.	Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda. Local de negocio.
8	D. Toribio García de Andrés.	— Bajo central.	Alamillo, 1. Alamillo, 1. Alamillo, 1.	D. Valeriano Garrido. D. Feliciano García. D. Valeriano Garrido.	Vivienda. Fabricación de lápidas y trabajos de escayola. Vivienda.
9	D. Alberto García Herranz.	— Primero.	Alamillo, 1. Alamillo, 3. Alamillo, 3.	D.ª Felisa Escobar.	Vivienda.

10	D. ^a María Santuste.	Primero. Planta baja.	San Juan, 10. San Juan, 10. San Juan, 10.	D. ^a María Santuste. D. Angel Sanz Egrido. D. Ricardo Olmos.	Vivienda. Negocio de bicicletas y aparatos de radio. Negocio de pieles y calzado.
11	D. Francisco Lezcano.	Bajo izq. Primero dcha. Primero izq.	San Juan, 12. San Juan, 12. San Juan, 12.	D. Benito de Castro. D. Francisco Lezcano. D. Benito de Castro.	Vivienda. Vivienda. Vivienda.
12	D. ^a María Santuste.	Planta baja. Bajo y primero.	San Juan, 14. San Juan, 14.	D. ^a Petra Matesanz. D. Aurelio Hernández.	Negocio accesorios de automóviles. Bar «Racimo de Oro».
13	D. Toribio García de Andrés.	Bajo.	Avda. Padre Claret, 2. Avda. Padre Claret, 2.	D. José Márquez.	Accesorios de automóviles.
14	D. ^a Gregoria Moreno.	Principal. Bajo. Bajo.	Avda. Padre Claret, 4. Avda. Padre Claret, 4. Avda. Padre Claret, 4. Avda. Padre Claret, 4.	D. José Llusia. García San Frutos. «Auto Ibérica».	Vivienda. Negocio accesorios de automóviles. Administración de líneas de automóviles.

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Inés Viñas Barth.

Domicilio: Pedro de Valdivia, 21, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Manzanares (embalse de Santillana).

Término municipal en que hace la toma: Manzanares el Real (Madrid).

Término municipal en que radican las obras: Manzanares el Real (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A-40-V).

Madrid, 28 de diciembre de 1964.—El Comisario Jefe. Longinos Luengo.—106-C.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Embalse de Yesa, zona no embalsada, fincas urbanas. Expediente número 3-B.

Término municipal: Ruesta (Zaragoza).

Por el Ministerio de Obras Públicas, en 9 de noviembre de 1962, y de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la nación de la misma fecha, se resolvió autorizar la expropiación de la totalidad de los inmuebles del término municipal de Ruesta (Zaragoza), en las condiciones establecidas en los artículos 87 y 105 de la Ley y Reglamento de Expropiación forzosa vigentes.

Consecuentemente con lo dispuesto, considerando que ya estaba tramitado y pagado el expediente de expropiación correspondiente al embalse de Yesa, referente al indicado término municipal, designado con el número 3, así como también las indemnizaciones especiales correspondientes a las propuestas números 3 y 3-adicional, y en vía de una más racional ejecución de los trabajos, se acordó en su día formar los siguientes expedientes, para la expropiación del resto de los patrimonios del término municipal de Ruesta:

Número 3-A: Zona no embalsada. Fincas rústicas.

Número 3-B: Zona no embalsada. Fincas urbanas.

Al presente, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 87 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y correspondientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, y para el expediente que se reseña en cabeza, comprensivo de todas las fincas que componen el casco urbano de la citada localidad, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las Corporaciones, entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes, con vista a rectificar posibles errores que en la relación de fincas y propietarios puedan existir.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritas con toda amplitud de detalles los bienes a que se refiere el expediente, permanecerá expuesta al público, durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Ruesta, y en los locales del Servicio de Expropiaciones, Sección de Tramitación, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza, paseo del General Mola, números 24 y 26. Zaragoza, 31 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—84-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas

MADRID

Habiendo sufrido extravío el título de Doctor Ingeniero de Minas don Joaquín Trigo Real, de 41 años de edad, natural de San Juan de Puerto Rico, hijo de Joaquín y de Sara, se hace público por medio del presente anuncio que dicho título queda nulo y sin valor, a todos los efectos.

Madrid, 8 de enero de 1965.—El Secretario.—116-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «Manzanares» (segunda fase), de Manzanares (Ciudad Real)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «Manzanares» (segunda fase), sito en el término municipal de Manzanares (Ciudad-Real). Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Ciudad Real, calle Toledo, número 15, durante las horas de oficina. Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 7 de enero de 1965.—El Director-gerente, Pedro Bldagor.—94-A.

FARMADROGA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con el artículo 17 a) de los Estatutos Sociales y artículo 56 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para celebrarse el día 4 de febrero próximo a las veinte horas, en el domicilio social, calle Concepción Arenal, número 7, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si hubiere lugar, el día 5 de febrero, a la misma hora, con objeto de proceder al nombramiento de Administradores de la Empresa.

Santiago, 4 de enero de 1965.—El Consejo de Administración.—26-D.

NAVIERA DE CANARIAS, S. A.

(NAVICASA)

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 5 de febrero de 1965, a las once, la ordinaria, y a su terminación, la extraordinaria, en los salones del excelentísimo Cabildo Insular de Las Palmas de Gran Canaria, calle de Bravo Murillo, número 23, y bajo el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y, si procede, aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del resultado del ejercicio de 1964.
- 3.º Nombramiento de censores.
- 3.º Nombramiento de Censores.
- 4.º Informes.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Modificación de los artículos segundo y cuarto de los Estatutos
- 2.º Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir el quórum suficiente en primera convocatoria, se convoca para segunda en igual lugar, domicilio y horas del día 6.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—100-C.

VULCANIZADOS GALIA, S. A.

Fabricantes concesionarios de calzados Reyman

VIGO

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, avenida Orillamar, número 93, el próximo día 28 de enero de 1965, a las diez de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 siguiente a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Dar cuenta a la Junta del resultado de la de acreedores celebrada el 18 de diciembre de 1964 en el expediente de suspensión de pagos promovido ante el

Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.

Segundo. Estudio y aprobación, si procede, de la nueva propuesta de convenio que ha de plantearse a la Junta de acreedores que volverá a convocarse en el citado expediente de suspensión de pagos.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que figuren como titulares de sus acciones con cinco días de antelación, al menos, a la celebración de la Junta, debiendo depositar las mismas, con esa mínima antelación, en la Caja social de la Compañía, o en cualquier establecimiento bancario.

Vigo, 12 de enero de 1965.—El Administrador.—Intervención Judicial.—43-D.

ELECTRICISTA TOLEDANA, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del próximo día 20, se pagarán los intereses semestrales de las obligaciones de la primera serie, números 1 al 30.000, a razón de 25,65 pesetas líquidas, contra cupón número 17, vencimiento 20 de enero de 1965, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya y Banco Hispano Americano.

Madrid, 10 de enero de 1965.—Secretaría.—255-2.

INMOBILIARIA NORMAX, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que el Balance final de dicha Sociedad, aprobado por la Junta general de accionistas de fecha 8 de enero de 1965, es el siguiente:

Activo	Pesetas
Caja	1.013.243,69
Deudores varios	643.577,—
Inmuebles y terrenos	7.584.210,—
Pérdidas y ganancias	507.687,36
Suma activo	9.748.718,05
Pasivo	Pesetas
Capital	9.000.000,—
Reserva previsión impuestos y disolución Sociedad	748.718,05
Suma pasivo	9.748.718,05

Barcelona, 9 de enero de 1965.—El Liquidador, Antonio Cabau Pons.—259-5.

CENTRAL DE HIERROS Y ACEROS

(CEHISA)

Disolución de la Sociedad.

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, en reunión válidamente celebrada el día 16 de agosto de 1963, acordó la disolución de la Sociedad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para con ello dar cumplimiento al artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de enero de 1965.—105-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUNA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Verificado el día 11 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1965 para la amortización de 557 obligaciones, 6,75 por 100, emitidas por esta Sociedad, según escritura de 27 de junio de 1957 y ante el Notario de esta residencia don Raimundo Noguera Guzmán, con asistencia del Comisario don José María Mas Sardá Sells, han resultado amortizados los siguientes números:

3.581 al	3.590	78.651	76.660
10.991	11.000	78.701	78.710
12.361	12.370	81.051	81.060
13.931	13.940	88.001	88.010
14.151	14.160	88.161	88.170
18.141	18.150	90.931	90.940
19.821	19.830	95.111	95.120
21.201	21.210	99.681	99.690
21.401	21.410	100.941	100.950
21.941	21.950	102.901	102.907
22.941	22.950	104.701	104.710
23.001	23.010	104.871	104.880
30.341	30.350	106.061	106.070
32.901	32.910	109.681	109.690
38.781	38.790	112.011	112.020
44.911	44.920	116.381	116.390
45.181	45.190	117.811	117.820
49.431	49.440	118.001	118.010
51.811	51.820	125.201	125.210
52.521	52.530	126.161	126.170
56.231	56.240	128.521	128.530
60.521	60.530	132.881	132.890
61.221	61.230	138.881	138.890
61.791	61.800	140.951	140.960
69.901	69.910	145.611	145.620
72.521	72.530	146.011	146.020
72.621	72.630	146.731	146.740
76.081	76.090	147.731	147.740

Desde el día 22 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que se entregarán con cupón número 16 y siguientes a razón de 1.000 pesetas por título, deduciendo 37,41 pesetas por impuestos, resultando un líquido de 962,59 pesetas por obligación, que podrá hacerse efectivo en la Caja de la Sociedad, avenida José Antonio, número 632, 2.º-4.º, y en los siguientes Bancos: Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco de Aragón, Banco Comercial Transatlántico, Banco de Gijón, Banco Herrero, Banco Mercantil de Tarragona, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Banco Garriga Nogués, Banca Mas Sardá, Banco de Sarri Sebastián, Banco de Santander, Banco Zaragozano y Banco Guipuzcoano, y en sus sucursales y agencias. Barcelona, 11 de enero de 1965.—El Consejero Delegado.—149-C.

ESPAÑOLA DE ZINC, S. A. (ZINSA)

Pago de intereses

A partir del próximo día 25 de enero, fecha de su vencimiento, esta Sociedad procederá a hacer efectivo el pago del cupón número ocho de los bonos de Tesorería, emisión enero 1961, a razón de 26,40 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en las oficinas principales, sucursales y agencias de los Bancos Central, Santander, Bilbao y Vizcaya.

Madrid, 7 de enero de 1965.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Rafael Hidalgo.—75-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.